Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 115 / 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2012 "ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIA"- ID N° 245.542.-

Asunción, 8 de Noviembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Leticia Bellassai, Administradora, Dirección General de Programas – MSP y BS y la Sra. María Teresa Torres Zorrilla, Jefa, Sub U.O.C. Centro Nacional de Servicios de Sangre – MSP y BS., en fecha 06 de Noviembre de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 3.638 de fecha 10 de Octubre de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 470 de fecha 8 de noviembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 103/2.012 "Adquisición de Textiles, Uniformes y Otros para Dependencias" – ID 245.542 conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)
MANO S.R.L. - COMERCIAL E INDUSTRIAL	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.-	22.255.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		22.255.000.-
DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 2 Y 4.-		

Total Adjudicado I.V.A. Incluido: veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil.

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian Ríos Cuevas
D.O.C.-M.S.P.&S.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS